



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 144/2023**

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2023

**VISTO:**

La política de jerarquización de la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Resolución CD\_FHCSCR-SJB: 14/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Mg. José María Ramón se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Opinión Pública, de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, sede Trelew.

Que por Resolución del Visto se aprobó la designación como Profesores/as Adjuntos/as de los y las docentes de las carreras Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia y sede Trelew a partir del 01 de mayo de 2023 y hasta tanto permanezcan en el cargo objeto de la designación o hasta la realización del concurso, lo que primero ocurriese, en el marco de una recomposición histórica de estos docentes.

Que corresponde la promoción del docente como Profesor Adjunto.

Que es posible imputar 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación al 01 de diciembre de 2022 de la Prof. Judith Hughes (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 459/2022).

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Promover transitoriamente al Mg. José María Ramón, DNI 21.830.830, al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Opinión Pública de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, sede Trelew, desde el 01 de mayo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta el llamado a concurso lo que primero ocurriese.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

.../12.-

Art.2°) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación al 01 de diciembre de 2022 de la Prof. Judith Hughes (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 459/2022).

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 144/2023**

Mg. María Laura Olivares  
SECRETARIA ACADEMICA  
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB